



Resolución de la Dirección Insular De
Recursos Humanos Accidental
LORENZO DORTA GARCIA

R0000202235

AREA PRESIDENCIA Y HACIENDA

SERVICIO ADMTVO DE PERSONAL
FUNCIONARIO, SELECCION Y PROVISION
DE PUESTOS DE TRABAJO
SELECCION Y PROVISION DE PUESTOS
DE TRABAJO

IMB/SFGM

Fecha:14/08/2006

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS ACCIDENTAL POR LA QUE SE APRUEBA, POR DELEGACIÓN, LA LISTA DE RESERVA DE LICENCIADO EN CIENCIAS DEL MAR, BIOLOGÍA, CIENCIAS AMBIENTALES O VETERINARIA PARA LA ATENCION DE NECESIDADES DE CARÁCTER TEMPORAL

Vista la Resolución del Sr. Consejero Insular del Área de Presidencia y Hacienda de fecha 6 de julio de 2001, por la que se aprueba las Normas de Gestión de las Listas de Reserva, modificada por Resolución de la Sr. Directora Insular de Personal de fecha 10 de octubre de 2002, y

RESULTANDO que en el Apartado Primero de las Normas de Gestión de las Listas de Reserva se establece que las incorporaciones de personal funcionario o laboral con carácter temporal, se atenderán con las listas de reserva procedentes de convocatorias para cubrir plazas como funcionario de carrera o laboral fijo.

RESULTANDO que el Punto Segundo del Apartado Primero de las referidas Normas señala que las listas de reserva estarán integradas con aquellos aspirantes de convocatorias para cubrir plazas como funcionario de carrera o laboral fijo que, habiendo superado todas las pruebas de la fase de oposición, excedieron del número de plazas convocadas.

RESULTANDO que ha finalizado el proceso selectivo para la provisión por funcionario de carrera de una plaza de LICENCIADO EN CIENCIAS DEL MAR, BIOLOGÍA, CIENCIAS AMBIENTALES O VETERINARIA vacante en la Plantilla de Personal Funcionario del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, cuya convocatoria fue aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos de la Corporación de fecha 16 de agosto de 2005, y el número de aspirantes que han superado todas las pruebas de la fase de oposición excede de las plazas convocadas.

Insular de Recursos Humanos de esta Corporación de fecha 16 de agosto de 2005, exceden del número de plazas convocadas.

La lista de reserva queda Integrada, por orden decreciente de puntuación, como se indica a continuación:

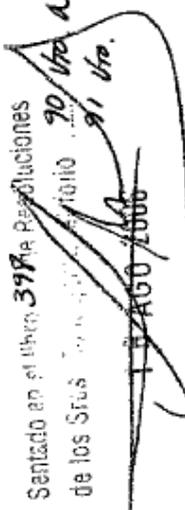
D.N.I.	Apellidos, Nombre	Puntuación Final
***8690**	PEREZ MARTINEZ, OSCAR	6,57
***0767**	SANCHO RAFEL, ALEJANDRO	5,71

SEGUNDO.- Se proceda a publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

TERCERO.- Remitir al Servicio Administrativo de Relaciones Laborales y Retribuciones y a la Unidad Orgánica de Personal Funcionario copia de la presente Resolución.

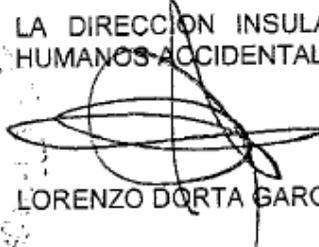
Notifíquese a los interesados que contra la presente Resolución podrá interponerse el Recurso de Alzada previsto en los artículos 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Reglamento Orgánico de este Excmo. Cabildo Insular, en el plazo de UN MES, contado desde su publicación el Tablón de Anuncios de la Corporación, ante el Excmo. Sr. Presidente de la misma, cuya resolución agotará la vía administrativa.

Señalado en el libro 397 de Resoluciones de los Srus. de la Corporación Insular de Recursos Humanos el día 16 de AGO 2005.



El Vicesecretario General Acctal.

LA DIRECCION INSULAR DE RECURSOS HUMANOS ACCIDENTAL



LORENZO DORTA GARCIA